



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección Jurídica

DECRETO N° 283

CHIGUAYANTE, 02 FEB. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 135 de 18 de enero de 2012, el contrato a honorarios de fecha 31 de enero de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Yohany Henríquez González; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 31 de enero de 2012.  
2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ  
ALCALDE (S)

TSN/LTS/ ERP/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 15:30  
FIRMA: f. 01/02/12